



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

49

#### EL MOLAR

##### OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de El Molar ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar, en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos:

- Permiso de circulación.
- Tarjeta de inspección técnica con ITV pasada.
- Seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando de que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias de la Policía Local (avenida de Madrid, número 2).

*Matrícula. — Marca. — Modelo. — Titular. — DNI. — Número de expediente*

9256BFT. — Seat. — Ibiza. — Lucas Darío Zori Muñoz. — 53.402.529. — 1/14.  
M5502YG. — Honda. — Accord. — María José Rojas Jiménez. — 00.344.706. — 2/14.  
PO8364AT. — BMW. — 318IS. — Grigore Rednic. — X-4495647-K. — 3/14.  
OU2182T. — Citroën. — ZX. — Luis Pantoja Quintana. — 08.849.006. — 4/14.  
4932BXK. — Opel. — Astra. — Joan Eduvin Soto Puerta. — X-4189301-N. — 5/14.  
0609DGY. — Mitsubishi. — Space Star. — Hiponatura, Sociedad Limitada. —  
B-81761504. — 6/14.  
M8592WH. — Citroën. — Saxo. — Luis Octavio Agudelo Caro. — No consta. — 7/14.  
M7012OC. — Citroën. — ZX. — Juan Francisco Esteban Roque. — 03.097.813. — 9/14.  
M1993KL. — Opel. — Corsa. — Juan Carlos de Sola y Trubert. — 51.696.772. — 10/14.  
5037BVN. — Citroën. — Xantia. — Roberto Paul Ollivier. — X-4215671-R. — 11/14.  
M7817UN. — Renault. — Clio. — Daniel Sebastián Herrero. — 02721670-B. — 12/14.  
M4902XT. — Rover. — 420SDI. — María del Mar García Salvador. — 50721890-J. —  
13/14.

En El Molar, a 28 de marzo de 2014.—El alcalde (firmado).

(02/2.629/14)

